

ANEXO A

PROPUESTA DE METODOLOGÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS NTC ISO 9001: 2015 Y NTC PE 1000:2020 EN ENTIDADES DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL QUE PRODUCEN INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Este documento está dirigido a las entidades que hacen parte del Sistema Estadístico Nacional (SEN), que producen información estadística y que desean integrar los sistemas de gestión enmarcados en la norma NTC ISO 9001:2015 y NTC PE 1000:2020. Para la mencionada integración, se propone la presente metodología acompañada de una caja de herramientas, integrada como Anexo B a la propuesta desarrollada, la cual se visualiza a continuación:

Figura 1

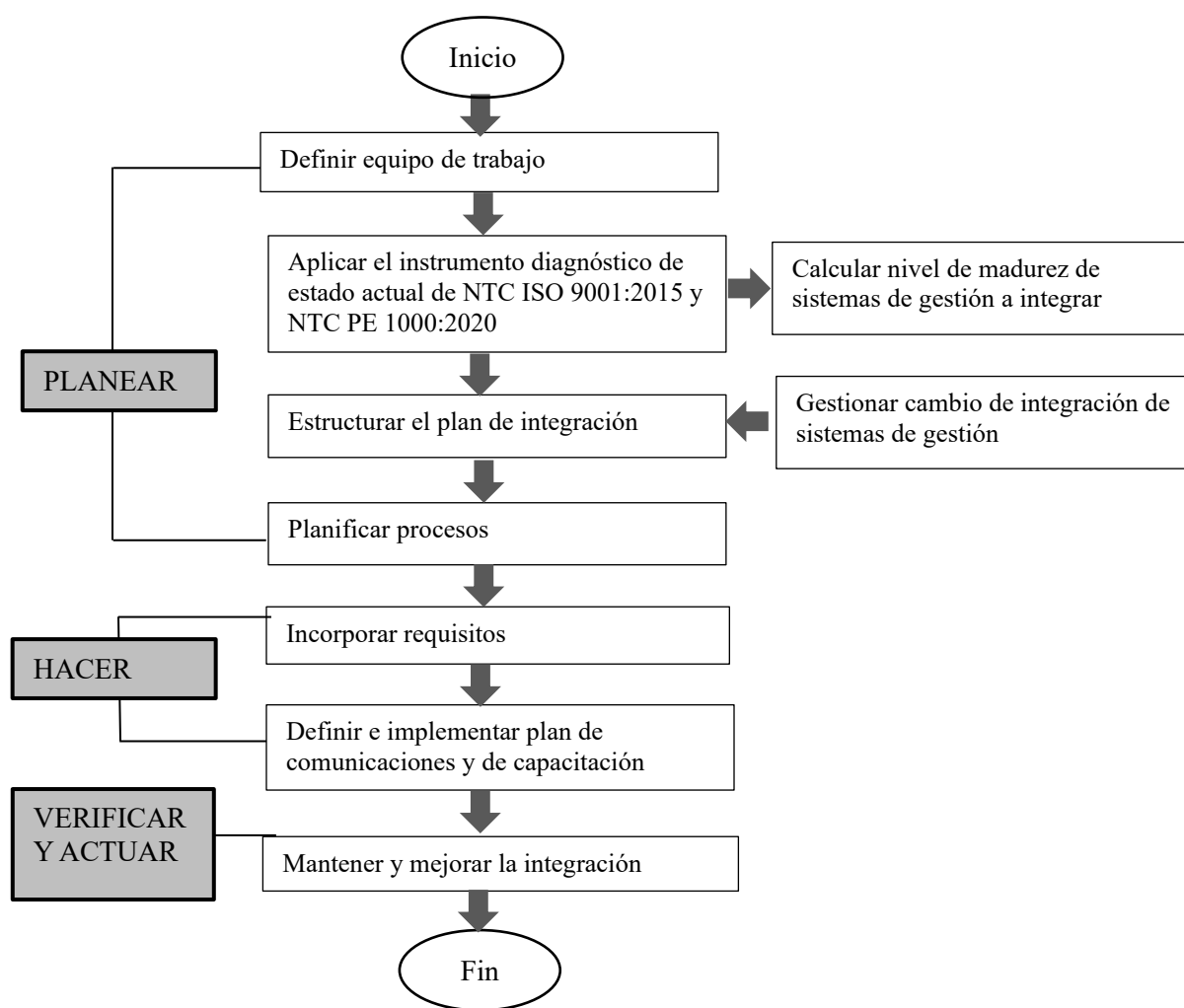
Presentación inicial «Propuesta de metodología para la integración de los sistemas NTC ISO 9001: 2015 y NTC PE 1000:2020 en entidades del sistema estadístico nacional que producen información estadística»



Los pasos que se proponen para integrar sistemas de gestión en el marco de las normas propias de estudio en este documento son los que se indican en la figura:

Figura 2

Diagrama de flujo «Propuesta de metodología para la integración de los sistemas NTC ISO 9001: 2015 y NTC PE 1000:2020 en entidades del sistema estadístico nacional que producen información estadística»



Nota 1. Los pasos son una orientación o guía para llevar a cabo la integración de sistemas de gestión basados en las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC PE 1000:2020, sin embargo, es importante aclarar que estos pueden ajustarse según las necesidades de cada entidad SEN.

Nota 2. Los pasos están totalmente articulados con la caja de herramientas «*Propuesta de metodología para la integración de los sistemas NTC ISO 9001: 2015 Y NTC PE 1000:2020 en entidades del sistema estadístico nacional que producen información estadística*» la cual se adjunta como Anexo B a este documento.

1. Definir equipo de trabajo

Una vez la entidad SEN decida integrar sus sistemas de gestión basados en las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC PE 1000:2020, debe comunicar esta decisión al personal de la entidad y también conformará un equipo de trabajo que será el encargado de la definición, documentación e implementación de dicho sistema, lo cual debe realizarse según los lineamientos que se proponen en el presente documento.

Se recomienda que el equipo este conformado por: la alta dirección o quien esta haya designado, un representante del proceso o dependencia que liderará la implementación del sistema en la entidad y un líder de cada proceso que formará parte del sistema integrado de gestión de esta.

Posteriormente, se deberá definir los roles y responsabilidades que cada uno tendrá en este ejercicio de integración, para lo cual se propone lo siguiente:

Roles y responsabilidades de la Alta Dirección o su representante

- Establecer el direccionamiento estratégico de la entidad SEN
- Asegurar la integración de los requisitos del sistema en los procesos de la entidad.
- Direccionar la gestión de la entidad a través del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos.
- Asignar recursos requeridos para la operación del sistema
- Comunicar la importancia de una gestión de la calidad eficaz y conforme con los requisitos del sistema.
- Promover la mejora continua para el sistema.

- Apoyar a los líderes en la gestión del proceso asignado.

Roles y responsabilidades de representante del proceso o dependencia que liderará la implementación del sistema en la entidad

- Liderar la implementación, desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión.
- Informar a la Alta Dirección sobre el desempeño y la eficacia del Sistema Integrado de Gestión.
- Promover la toma de conciencia de una gestión eficaz y conforme con los requisitos del Sistema Integrado de Gestión en todos los niveles de la entidad.
- Promover la comunicación y actualización de la política y objetivos del Sistema Integrado de Gestión y asegurar que estos sean compatibles con el contexto y la dirección estratégica de la entidad SEN.
- Asignar y comunicar responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión.
- Asegurar que el sistema logre los resultados previstos
- Promover el enfoque por procesos y el pensamiento basado en riesgos.
- Las demás que le asigne la Alta Dirección o su representante y que correspondan al desarrollo del Sistema.

Roles y responsabilidades de líderes de proceso

- Implementar acciones o estrategias de mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con las directrices emitidas por el proceso o dependencia que liderará la implementación del sistema en la entidad o por la Alta Dirección.

- Proponer y aprobar ajustes al diseño de su proceso y procedimientos asociados con el fin de lograr las metas y objetivos de operación de este y su integración al sistema.
- Gestionar integralmente los riesgos de los procesos a su cargo y demás herramientas de seguimiento y medición.
- Gestionar la documentación del proceso a su cargo.
- Prever e informar al proceso o dependencia que liderará la implementación del sistema en la entidad, los cambios que puedan afectar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión, en lo relacionado con el proceso a su cargo.
- Gestionar el conocimiento adquirido en la operación del proceso que lidera.
- Implementar y difundir al interior de su proceso los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión.

Es importante que periódicamente este equipo se reúna con el fin de revisar avance, estado de integración del sistema y toma de decisiones frente a resultados obtenidos.

Nota 3. La conformación del equipo de trabajo y las reuniones de seguimiento deberán quedar evidenciadas mediante acta, esto con el fin de contar con trazabilidad de la información para una correcta y oportuna toma de decisiones.

2. Aplicar el instrumento diagnóstico de estado actual de NTC ISO 9001:2015 y NTC PE 1000:2020

Con el fin de dar una orientación más precisa sobre el estado de implementación que se tiene frente a las normas en cuestión, el representante o dependencia que liderará la integración de los sistemas de gestión se reunirá con el líder de cada proceso según corresponda y en conjunto diligenciarán cada una de las preguntas que hacen parte de «Diagnóstico nivel de cumplimiento NTC ISO 9001:2015» y «Diagnóstico nivel de

cumplimiento NTC PE 1000:2020», estos diagnósticos se encuentran disponibles en el icono «Diagnósticos de implementación» de la caja de herramientas.

Figura 3

Icono «Diagnóstico de implementación»



Nota. Elaboración propia.

Para poder calificar el estado de cada pregunta, se debe tener en cuenta los criterios de calificación establecidos en el icono «Índice», en donde se debe registrar el número 1 en la casilla correspondiente según la respuesta a cada pregunta.

Figura 4

Icono «Índice»

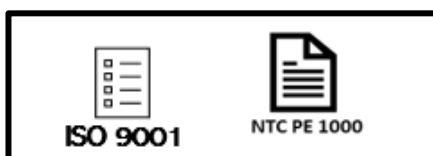


Nota. Elaboración propia.

Se pueden visualizar las preguntas requeridas por el diagnostico haciendo clic en el icono «ISO 9001» o «NTC PE 1000», según corresponda.

Figura 5

Ícono «ISO 9001» o «NTC PE 1000»



Nota. Elaboración propia.

Una vez se haya diligenciado la totalidad de las preguntas correspondientes a cada diagnóstico, se puede visualizar el nivel de madurez con que cuenta la entidad tanto a nivel general como por requisito, este valor se puede conocer haciendo clic en el ícono «Resultados» así:

Figura 6

Ícono «Resultados»



Nota. Elaboración propia.

Al dar clic en este ícono, aparecerá la siguiente imagen:

Figura 7

Resultados diagnóstico - NTC ISO 9001:2015

RESULTADOS DE LA GESTIÓN EN CALIDAD		
NUMERAL DE LA NORMA	% OBTENIDO DE IMPLEMEN TACION	ACCIONES POR REALIZAR
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	40%	IMPLEMENTAR
5. LIDERAZGO	73%	MEJORAR
6. PLANIFICACION	100%	MANTENER
7. APOYO	83%	MANTENER
8. OPERACIÓN	50%	IMPLEMENTAR
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	41%	IMPLEMENTAR
10. MEJORA	24%	IMPLEMENTAR
TOTAL RESULTADO IMPLEMENTACION		59%

Nota. Elaboración propia.

Figura 8

Resultados diagnóstico - NTC PE 1000:2020

RESULTADOS DE LA GESTIÓN EN LA NTC PE 1000:2020		
NUMERAL DE LA NORMA	% OBTENIDO DE IMPLEMEN TACION	ACCIONES POR REALIZAR
4. REQUISITOS GENERALES	5%	IMPLEMENTAR
5. DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE NECESIDADES	17%	IMPLEMENTAR
6. DISEÑO	0%	IMPLEMENTAR
7. CONSTRUCCIÓN	0%	IMPLEMENTAR
8. RECOLECCIÓN O ACOPIO	0%	IMPLEMENTAR
9. PROCESAMIENTO	0%	IMPLEMENTAR
10. ANALISIS	0%	IMPLEMENTAR
11. DIFUSIÓN	0%	IMPLEMENTAR
12. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	0%	IMPLEMENTAR
13. MEJORA	0%	IMPLEMENTAR
TOTAL RESULTADO IMPLEMENTACION		2%

Nota. Elaboración propia.

Esta calificación le permite a la entidad, identificar en que numerales de la norma se encuentran debilidades o fortalezas que deben mejorarse o mantenerse, según corresponda, así:

Cuando aparece «Implementar», quiere decir que el nivel de cumplimiento es muy mínimo o nulo y se deben tomar acciones que permitan cerrar las brechas.

Cuando aparece «Mejorar», quiere decir que el nivel de cumplimiento es fuerte, pero que todavía existen vacíos de información que deben fortalecerse por medio de aplicación de acciones.

Cuando aparece «Mantener», quiere decir que el nivel de cumplimiento es muy avanzado y que se debe continuar con la forma como se están llevando a cabo las actividades.

De otra parte, la herramienta cuenta con un ícono denominado «Gráficos» que mostrará visualmente el avance de cada requisito así:

Figura 9

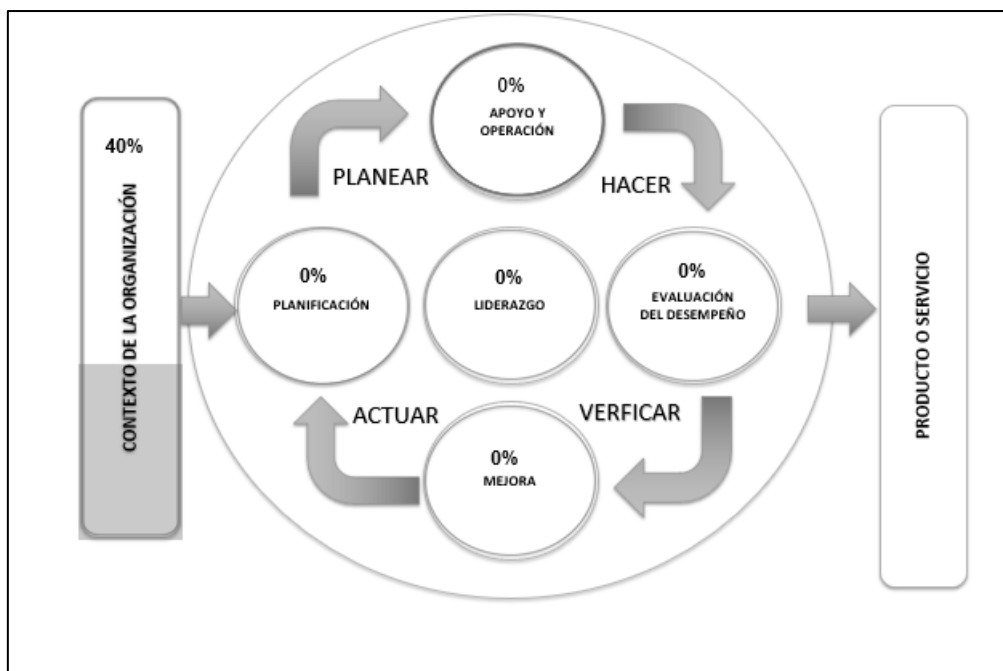
Ícono «Gráficos»



Nota. Elaboración propia.

Figura 10

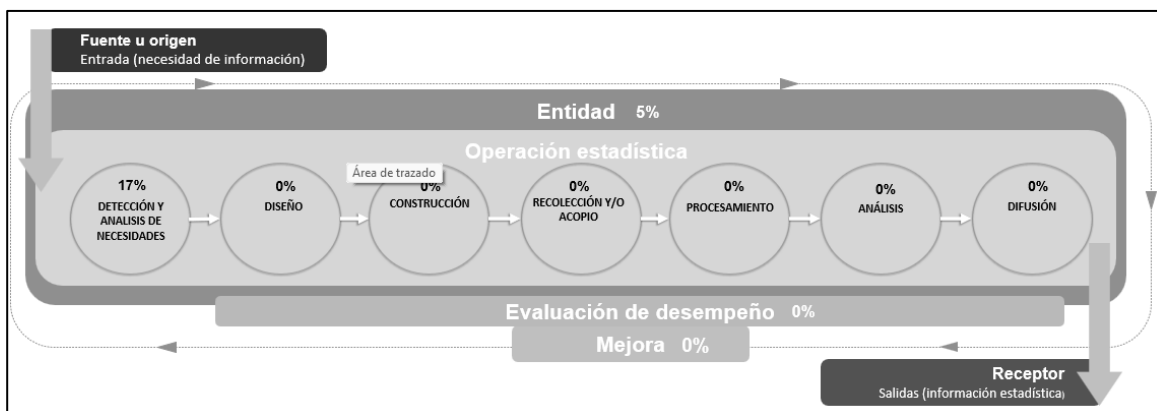
Gráfico avance para NTC ISO 9001:2015



Nota. Elaboración propia.

Figura 11

Gráfico Avance para NTC PE 1000:2020



Nota. Elaboración propia.

Una vez se haya dado respuesta a la totalidad de las preguntas de cada diagnóstico y tal como se explicó anteriormente, estas herramientas darán un porcentaje de cumplimiento lo cual permitirá calcular el nivel de madurez del sistema de gestión a integrar así:

Tabla 1

Nivel de madurez sistema de gestión

NIVEL DE MADUREZ	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN
INICIAL: Sin aproximación formal	0- 20%	La actividad o proceso se realiza total o parcialmente, pero no se documenta de manera adecuada. <i>Es necesario crear documentos que estandaricen la operación de las actividades y que permitan dejar evidencia de las acciones realizadas.</i>
BASICO: Aproximación reactiva	21% - 69%	La actividad o proceso se realiza totalmente y se documenta de manera adecuada existiendo mínimos datos de su seguimiento y revisión para la mejora. <i>Es necesario identificar los puntos de seguimiento y medición. Se debe realizar seguimiento periódico a estos resultados y tomar las medidas pertinentes, las cuales deben quedar documentadas y también deben ser sujeto de revisión de cumplimiento.</i>
AVANZADO: Aproximación del sistema formal estable	70% - 79%	La actividad o proceso se realiza y revisa; se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. <i>Existe tendencia a la mejora en etapas tempranas del proceso. Se debe documentar las acciones de mejora identificadas y éstas deben ser sujeto de seguimiento a su cumplimiento .</i>
EXPERTO: Énfasis en la mejora continua	80% - 89%	La actividad o proceso se realiza, se revisa y se toman acciones derivadas del análisis de los datos. El proceso es eficaz y eficiente. Tendencia mantenida a la mejora. El proceso es eficaz y eficiente.
PREMIO: Desempeño de "mejor en su clase"	90% - 100%	La actividad se realiza y se revisa teniendo en cuenta lo que hacen los mejores en el sector y midiendo el nivel de satisfacción de las partes afectadas y se toman acciones derivadas del seguimiento de la revisión. Se mide la eficacia y eficiencia de la actividad y se mejora continuamente para optimizarla

Nota. Elaboración propia con base en UNE 66177:2005

3. Estructurar el plan de integración

Además de la definición del estado de implementación de las normas en cuestión, otro insumo muy importante para el proceso de integración de los sistemas de gestión es determinar la correspondencia de requisitos, que consiste en comparar los requisitos de los sistemas de gestión de NTC ISO 9001:2015 y NTC PE 1000:2020 y determinar aquellos que son susceptibles de integración, para lo cual es importante conservar la estructura de alto nivel definida para las mismas. Esta actividad se debe desarrollar teniendo en cuenta la *Matriz*

de requisitos comunes y la *Matriz de requisitos no comunes*, las cuales forman parte de la caja de herramientas que se proponen para la implementación de esta metodología.

Estas matrices se pueden visualizar de la siguiente manera en la mencionada caja de herramientas:

Figura 12

Iconos – Matriz de requisitos comunes y no comunes



Nota. Elaboración propia.

La *Matriz de requisitos comunes* define los requisitos de las normas que se pueden integrar y dar cumplimiento con un solo entregable al requerimiento definido tanto para NTC ISO 9001:2015 como para NTC PE 1000:2020. Es así como para esta matriz se propone un plan de acción y un producto esperado.

La *Matriz de requisitos no comunes* define los requisitos que no son sujetos de integración y que para su operación se deben tener en cuenta los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para los cuales en esta matriz se informa el enlace donde pueden ser consultados.

Teniendo en cuenta lo anterior y las brechas identificadas como resultado de la aplicación de los diagnósticos de las normas en estudio, se debe definir un cronograma de

trabajo, el cual debe contemplar la siguiente información: actividad a realizar, responsable de ejecución, periodo de ejecución (fecha inicial y fecha final).

Este cronograma debe estar alimentado por las actividades para documentar e implementar las acciones requeridas para cerrar las brechas encontradas según los resultados obtenidos de la aplicación de los diagnósticos, por actividades necesarias para integrar requisitos comunes entre las dos (2) normas y las actividades necesarias para implementar requisitos no comunes.

Una vez se haya definido el cronograma de trabajo, se debe socializar a todos los participantes en la integración de los sistemas de gestión y debe ser sujeto de seguimiento periódico al cumplimiento, resultados que deben registrarse en acta de reunión.

Así las cosas, las entidades SEN que ya tienen implementado un sistema de gestión en cualquiera de las dos (2) normas en cuestión o en las dos (2) deben salvaguardar la integridad de este, razón por la cual esta clase de cambio en su(s) sistema (s) debe ser gestionado de la manera adecuada para evitar afectaciones mayores en su operación y desempeño.

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe gestionar el cambio de esta integración según lo definido en la NTC ISO 9001:2015, numeral 6.3 Planificación de los cambios, para esto se propone el formato FOR-PR-15 Planificación y Gestión del Cambio, para lo cual a continuación se da una orientación y guía de su diligenciamiento.

Este cambio debe ser liderado por el equipo del trabajo de integración definido en el primer paso de esta metodología; a continuación, se describen los pasos que deben llevarse a cabo para gestionar el cambio correctamente:

- a) *Planificar el cambio*: revisar si este cambio afecta las siguientes variables:

- Planificación estratégica
- Política y objetivos de calidad
- Mapa de procesos
- Objetivo y alcance de los procesos de la entidad
- Interacción entre los procesos que conforman el mapa de procesos de la entidad
- Indicadores y riesgos de procesos
- Necesidad de contratación de terceros y demás recursos (físicos, tecnológicos, económico y humanos) para proceso de integración de sistemas de gestión
- Definir necesidades de capacitación del personal

- b) *Identificar los riesgos y oportunidades asociados al proceso de integración de los sistemas de gestión:* para esta gestión se deben identificar las causas (aspecto que puede originar el riesgo/oportunidad), los efectos potenciales (situaciones que se pueden presentar al materializarse el riesgo o generarse la oportunidad), las medidas de control (herramienta que permita evitar que el riesgo se materialice o que fortalezca la oportunidad que se genere) y el responsable de gestión de cada una de estos (persona encargada de ejecutar las medidas de control).
- c) *Implementación del cambio:* una vez realizada la planificación del cambio y se haya identificado los aspectos a actualizar (las respuestas positivas a las preguntas realizadas en campo correspondiente a «Planificación del Cambio» del formato FOR-FR-15 Planificación y gestión del cambio, es necesario que se definan las actividades a realizar para dicho tratamiento.
- d) *Seguimiento al cambio:* se debe realizar seguimiento periódico a las actividades definidas en la implementación del cambio y dejar registro de este. Si al realizar esta actividad se evidencia brechas entre lo planeado y lo ejecutado, se deben tomar acciones requeridas y realizar su descripción en el seguimiento correspondiente.

e) *Conclusión de la gestión del cambio*: según el seguimiento realizado se debe definir el estado de las acciones definidas en el campo «Implementación del cambio», este estado puede ser:

- Sin iniciar, cuando todavía las acciones no han sido ejecutadas.
- En proceso, cuando las acciones están en desarrollo.
- Cerrado, cuando las acciones han sido ejecutadas en su totalidad, tal y como se las había preestablecido.

4. Planificar procesos

Una vez se hayan definido los productos esperados según la matriz de requisitos comunes, los productos esperados según la matriz de requisitos no comunes e implementado las acciones necesarias para el cierre de brechas según la aplicación de los diagnósticos, se deben agrupar los mismos por ejes temático-generales y clasificar los productos definidos según corresponda, es así como se van identificando los procesos que harían parte del SIG. Esto con el fin de fortalecer el enfoque por procesos e identificar la necesidad de crear, fusionar o eliminar algún proceso del Sistema de Gestión de la entidad, los cuales deben estar clasificados en procesos estratégicos, misionales, apoyo, seguimiento y evaluación, y sus interrelaciones.

Para una correcta planificación de procesos se debe partir del hecho de que un proceso es el conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto (ISO, 2015).

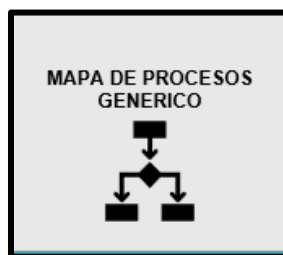
Con el fin de que la entidad SEN se encuentre en capacidad de definir su propio mapa de procesos, en el documento FOR-GU-01 Guía elaboración de documentos del SIG, se da

la orientación o guía para a elaboración o actualización de mapa de procesos, de forma complementaria a la información suministrada en este documento.

En este sentido y una vez analizados los requisitos establecidos tanto para las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC PE 1000:2020, se propone un mapa de procesos genérico, el cual hace parte de la caja de herramientas de esta propuesta y se podrá visualizar haciendo clic en el ícono «Mapa de procesos genérico».

Figura 13

Ícono «Mapa de procesos genérico»

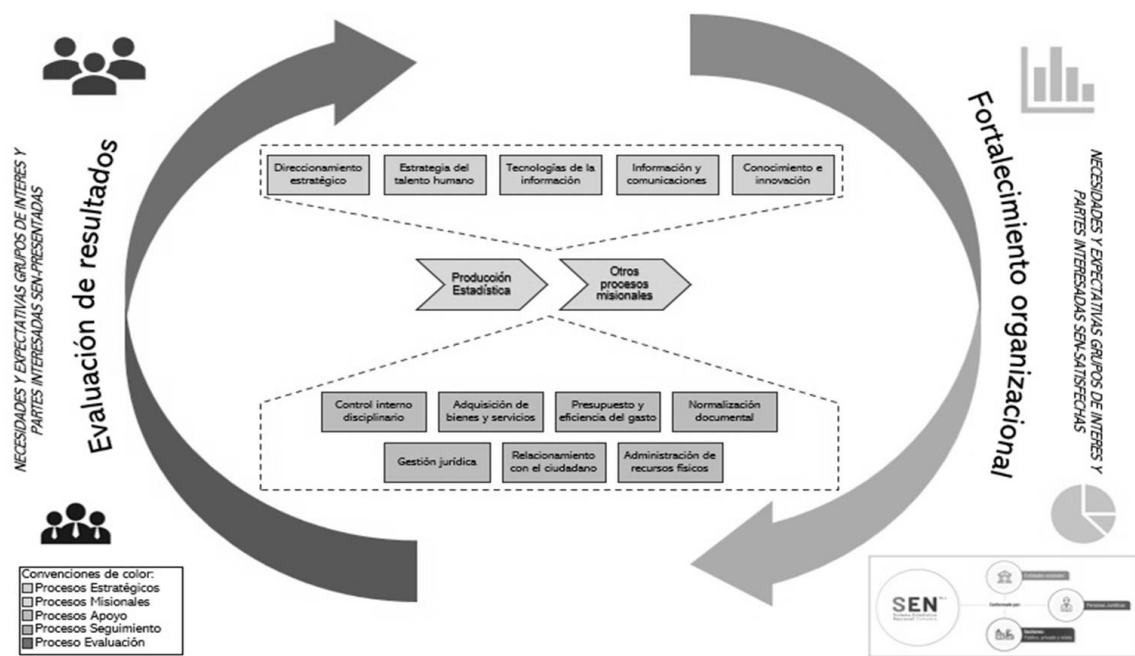


Nota. Elaboración propia.

Al hacer clic en este ícono, se podrá visualizar el mapa de procesos genérico propuesto, el cual consta de dieciséis (16) procesos, de los cuales cinco (5) son estratégicos, dos (2) misionales, siete (7) de apoyo, uno (1) de seguimiento y un (1) proceso de evaluación.

Figura 14

Mapa de procesos genérico



Nota. Elaboración propia.

Los procesos estratégicos son aquellos que permiten dirigir la entidad al más alto nivel, incluyen los procesos relacionados con la definición, establecimiento y seguimiento de las políticas, estrategias y objetivos, así como el establecimiento de la comunicación que permiten a la entidad alcanzar las metas.

Los procesos misionales representan la cadena de valor que permite obtener el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.

Los procesos de apoyo proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales, seguimiento y de evaluación.

Los procesos de seguimiento, necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de la entidad.

Los procesos de evaluación se encargan de evaluar de forma independiente, oportuna, objetiva e imparcial la efectividad del Sistema de Control Interno.

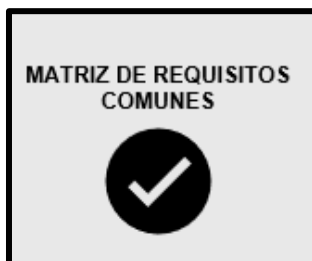
En la caja de herramientas de esta propuesta, se propone una interacción entre el proceso y alguna de la documentación propuesta para cada uno de ellos, es decir, haciendo clic en cada proceso se desplegará la documentación que se propone en esta metodología partiendo de los requisitos comunes identificados en la *Matriz de requisitos comunes* cuya documentación se realizará según lo definido en el paso de Incorporación de requisitos.

5. Incorporar requisitos

Luego de definir la estructuración de los procesos en el marco del sistema integrado de gestión, se deben documentar las actividades requeridas por el sistema integrado de gestión de cada entidad SEN, incorporando los requisitos comunes, no comunes y los requeridos para el cierre de brechas según los diagnósticos aplicados. Para ello, se hace necesario implementar las herramientas definidas en la *Matriz de requisitos comunes*, las cuales se pueden visualizar haciendo clic en el ícono de la herramienta cuya imagen se presenta a continuación:

Figura 15

Ícono «Matriz de requisitos comunes»



Nota. Elaboración propia.

Esta matriz presenta, para cada requisito común, un producto propuesto esperado, que se constituye en el lineamiento definido por la metodología para realizar la integración. El equipo responsable de la integración debe analizar y aplicar cada producto, de acuerdo con las características propias de la entidad SEN.

Adicionalmente, se deben realizar los cambios documentales necesarios para contar con un sistema integrado. Para ello, como parte de los productos asociados a la matriz, se encuentra la Guía de Documentación del Sistema Integrado de Gestión FOR-GU-01 que establece diferentes tipos documentales tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 2

Tipos documentales propuestos para integración de sistemas de gestión

TIPO DOCUMENTAL	IDENTIFICACIÓN
<i>MANUAL</i>	<i>MN</i>
<i>CARACTERIZACIÓN</i>	<i>CR</i>
<i>GUÍA</i>	<i>GU</i>
<i>POLÍTICA</i>	<i>PO</i>
<i>PROCEDIMIENTO</i>	<i>PR</i>
<i>INSTRUCTIVO</i>	<i>IN</i>
<i>FORMATO</i>	<i>FR</i>

Nota. Elaboración propia.

El equipo responsable de la integración debe comparar la documentación del sistema de gestión actual con la documentación requerida por el sistema integrado, para simplificar documentación que se encuentre repetida o crear y modificar documentos según las

necesidades. La revisión y estructuración de los procesos y sus documentos debe contemplar la elaboración de un único documento de gestión o “manual” que describa el sistema integrado de gestión (Asociación Española de Normalización, 2005).

Con respecto a los requisitos no comunes, la herramienta presenta una matriz donde el equipo encargado de la integración debe revisar los lineamientos que el DANE ha establecido para orientar el cumplimiento de los requisitos de la NTC PE 1000:2020 relacionados con aspectos específicos del proceso estadístico. Junto con la descripción del lineamiento se encuentra el enlace de acceso para consultar cada documento.

Figura 16

Ícono «Matriz de requisitos no comunes»



Nota. Elaboración propia.

Finalmente, es necesario documentar los elementos que se identificaron como brechas de implementación luego de aplicar los diagnósticos de las normas a integrar, de acuerdo con lo definido en el plan de integración.

6. Definir e implementar plan de comunicación y de capacitación

Se deben determinar las capacitaciones que son necesarias tanto a nivel general de la entidad como a nivel individual por proceso para fortalecer e implementar el sistema integrado de gestión, que muestren los resultados de la integración y posibiliten la adhesión del personal afectado por la misma. Para su programación, se debe utilizar el formato Plan de Capacitaciones por Vigencia ETH-FR-02, incluyendo como mínimo los siguientes temas:

- Conceptos generales asociados a los sistemas integrados de gestión
- NTC ISO 9001:2015
- NTC PE 1000: 2020
- Mapa de procesos integrado y sus interrelaciones
- Guía de documentación del Sistema Integrado de Gestión
- Gestión del cambio
- Auditoría interna
- Gestión de riesgos

Las capacitaciones deben estar dirigidas tanto al personal involucrado en cada uno de los procesos a integrar como a los responsables de los demás procesos.

Respecto al plan de comunicación, INC-FR-01 la Matriz de Comunicaciones Internas y Externas del SIG se constituye en un elemento fundamental para dar a conocer aspectos clave de la integración y generar conciencia en la entidad SEN del impacto que tiene este proceso. La matriz debe contemplar la comunicación de los siguientes elementos:

- Objetivo de la integración y beneficios para la entidad
- Plan de integración que indica actividades, responsables y plazos
- Manual del Sistema Integrado de Gestión

- Planeación estratégica de la entidad SEN
- Avances en el proceso de integración con una periodicidad definida de acuerdo con lo establecido en el plan de integración

7. Mantener y mejorar la integración

Como parte del ciclo de mejora continua es fundamental realizar una revisión permanente del sistema de gestión integrado, a través de la aplicación de diferentes herramientas de seguimiento y medición como son: auditorías internas, indicadores, gestión de riesgos, seguimiento a planes de mejoramiento, cuyos resultados deben ser reportados a la Alta dirección para la respectiva toma de decisiones.

Así las cosas, y teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la aplicación de estas herramientas, los resultados deben gestionarse de acuerdo con el procedimiento de Mejora Continua FOR-PR-02 de tal manera que la entidad SEN cuente con la trazabilidad de las acciones implementadas para subsanar posibles incumplimientos, que deben ser abordadas bajo el enfoque basado en procesos con el fin de que se realicen de manera integrada.

Considerando lo anterior, la entidad SEN debe incorporar la revisión periódica del SIG a través de la «Revisión por la Dirección» de acuerdo con los requisitos de las normas de gestión aplicables.